

Reflexiones sobre la memoria ausente en la reconfiguración del espacio y el territorio en la era neoliberal

Cristina Perdomo¹
Mauricio Vilorio²
Diana Ortiz³

Resumen:

La ponencia presenta una síntesis de los hallazgos encontrados en la investigación “Planes de Desarrollo en Risaralda: Derechos Humanos y Exclusión (1997-2007)”⁴.

La investigación abordó, entre otros temas, el seguimiento a la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial POT diseñado en 1997 y aplicado a partir de 1999, para la zona céntrica de la Ciudad de Pereira-capital del departamento de Risaralda-.

La zona centro de Pereira se definió como la principal en el proceso de intervención en el POT, caracterizada por: ser históricamente el lugar más antiguo de la ciudad, ser el lugar de tránsito por facilidad de acceso a la ciudad de la población rural aledaña, concentrar cerca del 95% de la población en situación de calle de la ciudad, prostitución y ventas ambulantes (callejeras).

En el marco de la implementación del plan se adelanta una campaña de exterminio de la población que habitaba y/o frecuentaba este lugar, para dar paso a un gran complejo comercial y urbanístico, que no solo invirtió las características sociodemográficas de quienes lo frecuentan, en un período menor a los 5 años, sino que ha ido borrando de la memoria de la ciudad el viejo lugar histórico de la ciudad.

La investigación da cuenta de la manera en que la prensa cubrió y justificó las masacres ejecutadas en la zona, la complicidad de las autoridades locales y nacionales y la magnitud de la persecución de estos sectores marginados.

¹ Trabajadora Social. Docente universitaria.

² Licenciado en Ciencias Sociales. Docente universitario.

³ Estadista y Matemática. Docente Universitaria.

⁴ Realizada por un grupo de docentes de las universidades Tecnológica de Pereira, Católica del Risaralda y Área Andina –Pereira, ubicadas en el departamento de Risaralda (Colombia), Fundación Universitaria Claretiana.

Reflexiones sobre la memoria ausente en la reconfiguración del espacio y el territorio en la era neoliberal

“No acepten lo habitual como cosa natural, pues en tiempo de desorden sangriento, de confusión organizada, de arbitrariedad consiente, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer imposible de cambiar.”

Bertold Brecht

Introducción

La presente ponencia se ha escrito a partir de los resultados de la Investigación “*Planes de desarrollo: Derechos Humanos y Exclusión. Risaralda (1997-2007)*”⁵, realizada en convenio entre tres universidades Colombianas: Católica Popular de Risaralda, Área Andina y Claretiana⁶. Se analizaron los planes de desarrollo departamental como ejes articuladores de la política pública territorial, en el marco de la descentralización, la privatización de lo público y el impulso del sector privado que caracterizan el modelo de desarrollo económico Neoliberal, que se configura como hegemónico a partir de 1.991. La sanción de una ley nacional, la 152 de 1994, determina las dinámicas y mecanismos de formulación, ejecución y seguimiento del planeamiento departamental, según los criterios antes enumerados.

La investigación se concibió como un estudio exploratorio que permitió identificar elementos relacionados entre el modelo de desarrollo y la vulneración de los derechos humanos a la vida, la salud y el trabajo⁷. Para ello se hizo uso de dos diseños metodológicos: investigación documental y etnográfica. Para efectos de esta ponencia se presentan algunos resultados del caso tipo⁸ correspondiente al Plan de Renovación

⁵ El departamento de Risaralda tiene una extensión territorial aproximada de 4.014 km² equivalente al 0.3% de la superficie nacional se encuentra ubicado en la parte occidental de Colombia equidistante entre la costa atlántica y la frontera ecuatoriana. Cuenta con 897.509 habitantes, con un nivel del pobreza por encima del 50%, cuenta con presencia de población afrocolombiana, indígena y mestiza.

⁶ Investigadores: Adolfo Martínez, Cristina Perdomo, Carlos Restrepo, Ángela Velázquez, Mauricio Vilorio y Diana Ortiz.

⁷ Entre 1996 y 1997 se aprueban los decretos que permiten la privatización de las empresas prestadoras de servicios públicos, salud, entidades bancarias, a la par se empiezan a presentar desplazamientos masivos forzados de las zonas rurales que posteriormente serían intervenidas por los intereses del gran capital nacional e internacional. Cerrándose la primera década (1997-2007) de implementación del modelo a nivel regional.

⁸ Se entiende como caso tipo la definición elaborada por el Centro de Investigación y Educación Popular Cinep, un caso tipo de vulneración a los Derechos Humanos se valida, desde la metodología del Cinep, no sólo por el número de víctimas sino también por la existencia de unas determinadas condiciones que lo constituyen en un patrón o lo inscriben en una tipología determinada como sigue:

El contexto histórico y social en el que se realiza, que conjuga tanto elementos estructurantes como elementos coyunturales o momentáneos y, por lo general, obedecen a los intereses estratégicos y dispositivos inmediatos que estén en juego, según los actores participantes.

La existencia de un plan previo, que implica asegurar la infraestructura necesaria, logística, fases con objetivos calculados para el antes, el durante y el después. Se trata de una acción sistemática, no esporádica

Establece niveles de alianzas y de involucramiento de otros actores (militares, sociales, políticos) para que cumplan algún tipo de rol determinado en torno al hecho.

El comportamiento y rol de los Medios Masivos de Información en la orientación de la opinión pública.

El comportamiento y papel asumido por los organismos de control, investigación y justicia. El comportamiento y papel del Estado y del Gobierno, antes durante y después de los hechos.

Urbana de la ciudad de Pereira⁹ evidenciando como la reconfiguración del territorio en función de su incorporación a las lógicas del mercado, se impuso a través de sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos de las poblaciones que lo habitaban y que se consideraron disfuncionales al proceso modernizador.

En el análisis de la relación entre planes de desarrollo y DDHH, el territorio aparece como elemento central. La implementación del modelo hegemónico no sólo instala un recetario de constricción de los Derechos Económicos y Sociales de las poblaciones, sino que garantiza sus dinámicas de crecimiento, profundizando las relaciones de explotación ya existentes e incorporando nuevos territorios, en lo que Zibechi llamó “la nueva oleada neoliberal: la mayor reconfiguración territorial en cinco siglos” (Zibechi, 2008; 80).

A lo largo del continente el despojo de territorios a comunidades campesinas e indígenas para imponer megaproyectos viales, energéticos o productivos se concretó mediante el uso de artilugios legales, compensaciones tramposas o el uso de la violencia. En el caso colombiano, las élites del poder han construido una tradición de violencia como mecanismo de control y sostenimiento del orden social. En el marco del nuevo modelo hegemónico se integran la violencia estatal y paraestatal como mecanismo de reconfiguración del territorio, a través del terror, el desplazamiento, el aniquilamiento y la instalación de un nuevo orden pacificado y productivo, expresado en el binomio seguridad y desarrollo.

La reconfiguración del territorio significa no sólo una redefinición de las vocaciones económicas y de los sistemas de propiedad sino también de las relaciones sociales y políticas. Se impone un nuevo orden de inclusión y exclusión y niveles diferenciados de ciudadanía. Se construye un sistema de beneficios y favorecimiento al gran capital nacional y transnacional y sus negocios legales o ilegales. La forma como el territorio se inserta en las lógicas del mercado determina los niveles de inclusión de sus pobladores. En las zonas de economías extractivas las poblaciones sólo importan como mano de obra barata y disciplinada, en las zonas urbanas comerciales importan según su capacidad de consumo de bienes y servicios “modernos” Cuál es entonces el nuevo lugar del raigambre rural? Cuál es el lugar del informal o del habitante de calle?

La reconfiguración del territorio

El proceso de apertura de la economía nacional al mercado mundial impulsó un proyecto de modernización altamente excluyente, que asigna a las regiones diferentes papeles según sus características como: proveedoras de materias primas, plataformas de transporte y almacenamiento de mercancías, zonas de conectividad vial, fluvial, marítima y aérea o ciudades comerciales.

El tipo de respuestas que se ofrece a las víctimas y población afectada, por parte de las instituciones pertinentes del Estado y la sociedad y el nivel de cumplimiento de las mismas, así como las garantías para el esclarecimiento, justicia y reparación a las víctimas y sus familiares.(Cinep, 2003:7)

⁹ Capital del departamento de Risaralda, ubicada sobre la ramificación central de los andes (Cordillera Central) La con 702 km² con 443.554 habitantes, se encuentra ubicada en el centro de la Región Cafetera colombiana, con 702 km² y 443.554 habitantes con el índice de desempleo histórico más alto del país llegando a superar el 20,5% y 30% de subempleo.

Los planes de desarrollo constituidos en mecanismos de las administraciones departamentales para adecuar la infraestructura productiva regional en función de los requerimientos de la globalización económica, concentran los beneficios en el gran capital y vulneran sistemáticamente los derechos de amplios sectores sociales.

Por su ubicación estratégica, se asigna a Risaralda el papel de contribuir a la inserción e integración regional y nacional, al mercado mundial a partir del desarrollo vial, portuario, aeroportuario, ferroviario, energético y de comunicaciones, a través de grandes megaproyectos que trascienden su ámbito regional y que vienen implementándose. Desde ésta perspectiva, a mediados de los 90, el Consejo Regional de Política Económica y Social (CORPES)¹⁰ de Occidente perfila el futuro de los departamentos del Occidente Colombiano como la “reinención del territorio”¹¹.

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial POT¹² del municipio de Pereira (Colombia) se presentan una serie de prioridades en lo referido a “(...) regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales” (Ley 388/97. Art.5), entre las que se encuentra la recuperación urbanística del centro tradicional de la ciudad desarrollada a partir del Plan de Renovación Urbana.

El Plan contempló la implementación de 8 proyectos parciales compuestos por la construcción de hiperalmacenes, centros comerciales, centro financiero internacional, complejos habitacionales destinados a los sectores poblacionales con mayor poder adquisitivo, centro cultural y una plaza para la realización de grandes eventos.

La zona de intervención

La zona de intervención del centro de Pereira estaba constituida por 18 manzanas ubicadas en la intersección vial de varias ciudades de la zona cafetera colombiana La antigua plaza de mercado, ubicada en el centro del área de intervención, fue un importante referente de la actividad comercial de la ciudad alrededor de la producción cafetera y la comercialización de productos alimenticios al por mayor y al menudeo. Punto de encuentro de pequeños y medianos productores rurales, centro de acopio de víveres para las zonas campesinas y lugar de alojamiento temporal de mercaderes y viajeros. Zona de rebusque para migrantes y desocupados.

La crisis cafetera y la aparición de nuevos ejes comerciales del gran capital la fueron reduciendo a niveles cada vez más altos de marginalidad. Tras el terremoto de 1995 no fueron reconstruidas las edificaciones que la circundaban, convirtiéndose progresivamente por el abandono, en una zona de altos niveles de deterioro social y marginalidad.

¹⁰ Organizaciones gubernamentales constituidas por varios departamentos para el diseño, administración y planificación estratégica regional. Existen 5 CORPES en todo el país.

¹¹ CORPES DE OCCIDENTE. (1998). Estrategia Prospectiva, El Occidente Colombiano la Región del Futuro. Colombia.

¹² El POT corresponde a un conjunto de normativas que regulan la tenencia y uso del suelo a nivel rural y urbano “ El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible [...]” (Ley 388/97. Art.6) a partir de definición estratégica, diseño de instrumentos e implementación de programas y proyectos.

En este espacio se cruzaban las múltiples identidades urbano-rurales, se desarrollaba el ejercicio de las mismas, se evidenciaban las movilizaciones sociales y se configuraron los hechos más significativos de la ciudad. Por otro lado se fue constituyendo en la zona del anonimato y el olvido. Fue allí donde múltiples sectores de la población excluida encontraron un espacio donde desarrollar su cotidianidad, adquirir los elementos básicos para su sobrevivencia e interactuar con aquellos que carecían de la posibilidad de circunscribirse en los circuitos económicos, sociales y culturales de la ciudad¹³.

El proceso de intervención

El proceso de intervención se caracterizó por las medidas coercitivas adoptadas por las diferentes administraciones locales tendientes a la expulsión de la población, se pueden identificar tres momentos en dicho proceso, inicialmente se concentra en el desalojo y reubicación de la plaza de mercado, terminales de transporte rurales, expropiación de viviendas e indemnización de pequeños y medianos comerciantes. El segundo momento corresponde a la represión y persecución de los vendedores ambulantes en lo que se conoció como “recuperación del espacio público” y finalmente a las acciones adelantadas contra las personas en situación de calle y trabajadoras sexuales.

Los organismos de Derechos Humanos denunciaron constantemente las violaciones por intolerancia social dirigida contra los habitantes de la antigua plaza de mercado y sectores aledaños quienes fueron objeto de asesinatos selectivos en lo que comúnmente se conoce como acciones de “limpieza social”. Según el marco teórico del Banco de Datos de derechos humanos y violencia sociopolítica CINEP (2007)¹⁴, la violencia y la violación de derechos humanos por intolerancia social es aquella que se ejerce contra toda serie de personas o colectivos que son considerados “problemáticos”, “disfuncionales” o no “deseados” para la sociedad. De esta manera, las acciones de “limpieza social” están dirigidas a atacar o eliminar una identidad social nociva y peligrosa que genera un profundo rechazo en diversos sectores sociales.

Durante la implementación del Proyecto de Renovación Urbana se dio una serie de hechos violentos contra la población habitante del sector a intervenir. Se presentaron asesinatos, incendios a residencias, atentados con granadas, crímenes con altos niveles de sevicia (Diario del Otún 26/05/2001). La muerte sistemática de habitantes de calle durante los primeros meses del 2003 llevo al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación CTI a conformar un grupo especial para investigar estos homicidios sin que hasta la fecha se conozcan los resultados de dichas investigaciones.

Las cifras dan cuenta de la magnitud de la violación del derecho a la vida contra ciudadanos en situación de calle, trabajadores informales como vendedores ambulantes y recicladores en el periodo comprendido entre 1999 y el 2006. Permite acercarse un

¹³ Durante el año 2001 se llevó a cabo el primer censo de habitantes de la zona de intervención que posteriormente se conocería como zona de renovación urbana; registrándose 694 hogares, de los cuales 173 correspondieron a habitantes en situación de calle con 1448 personas. La población intramuros se caracteriza por ejercer la prostitución y las ventas ambulantes y el 30% de los habitantes de calle eran de procedencia rural.

¹⁴ El banco de datos Centro de Investigación y Educación Popular –CINEP- se encarga de la recolección, sistematización y difusión de la violación de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia.

poco más a la problemática e identificar un periodo crítico que coincide con el Plan de renovación, pese a la histórica presencia de “grupos de limpieza” en la ciudad y el departamento y al subregistro se evidencia un aumento significativo de las acciones mortales dirigidas contra estos grupos poblacionales.

En la zona de intervención entre 1997 y 2006 se registraron 222 asesinatos de habitantes en situación de calle, de los cuales el 73% (163) de los casos se presentaron en el primer semestre del año 2000, previa iniciación de la puesta en marcha del Plan de Renovación Urbana. Entre los años 2000-2004 la prensa registró el asesinato de 12 recicladores. En medio de las movilizaciones de vendedores ambulantes por el derecho al trabajo entre el 2000 – 2006 se registraron 5 desapariciones forzadas y 4 asesinatos.

Los crímenes cometidos contra esta población se caracterizaron por altos niveles de sevicia, en el año 2000 después de ser asesinado un habitante en situación de calle le es cortada su cabeza y ubicado su cuerpo en un lugar céntrico, un año después es hallada una bolsa negra con el cuerpo desmembrado de un reciclador en un parque del centro de la ciudad y en el 2004 una situación similar se presenta con un vendedor ambulante, solo que esta vez las partes de su cuerpos son dejadas en diferentes puntos, así mismo en repetidas ocasiones desconocidos que se movilizaban en camionetas por el sector de intervención dispararon indiscriminadamente contra estos sectores de la población o rosearon con gasolina y prendieron fuego mientras dormían a un grupo de personas en situación de calle. Prácticas idénticas al accionar paramilitar¹⁵ en otras regiones del país.

La intervención sobre La Galería Central lejos de resolver los problemas que allí se concentraban lo que hizo fue desplazarlos hacia otras zonas de la ciudad.

Pereira, La Ciudad De La Limpieza Social

Investigaciones realizadas sobre el tema, como la de Rojas (1994) señalan que este fenómeno de la llamada “limpieza social” se inicia en Pereira en 1979 a partir de una medida adoptada por Consejo de Seguridad de la administración municipal para contrarrestar el incremento de la inseguridad en la ciudad. La medida consistía en marcar con tinta indeleble las manos y la cara a los ladrones y aunque no duro mucho tiempo si logró generar todo un debate en la ciudad alrededor de su conveniencia o no. Desde el mes de noviembre de este mismo año empezaban a aparecer en la ciudad personas asesinadas y sin ningún tipo de identificación, las características eran las mismas, un balazo en la cabeza, las manos atadas y arrojados sus cuerpos en sitios similares los cuales presentaban estas marcas indelebles en la piel.

Estos crímenes fueron realizados por un “escuadrón de la muerte” que se fijo como propósito “erradicar los atracadores” de la ciudad. Este mismo fenómeno se hizo extensivo a ciudades como Medellín, Cali y Bogotá durante la década de los 80. En la década de los 90, el Obispo de la ciudad de Pereira, Monseñor Darío Castrillón, reveló que en esa ciudad fueron asesinados 60 personas en situación de calle en sólo veinte días entre los meses de julio y agosto de 1991¹⁶. Pese a las denuncias e investigaciones adelantadas, se mantienen estas formas de violencia, especialmente a finales de los 90

¹⁵ Ejércitos privados que actúan con participación y apoyo de organismos de seguridad del estado o en connivencia.

¹⁶ La denuncia de este Obispo originó una investigación conjunta de la Procuraduría General de la Nación y de la Policía Nacional, ordenando la destitución de trece agentes y dos suboficiales adscritos al Comando de Policía de Pereira. (El Tiempo, Bogotá, noviembre 23/ 1991, p. 5B)

cuando ya la ciudad estaba perfilando el Proyecto de Renovación Urbana, las denuncias existentes señalan a un grupo autodenominado “Mano Negra” como responsables de estas agresiones.

El Defensor Regional del Pueblo Uberney Marin (Diario del Otún, 24/09/1999). manifestó desde el mes de octubre de 1999 su preocupación por el incremento de asesinatos contra habitantes en situación de calle en Pereira y toda el área metropolitana señalando como presunto responsable un grupo de “limpieza social” que estaría operando en la ciudad. Aun después de realizarse la renovación urbana continuaron las denuncias; en los meses de septiembre y octubre de 2005 un grupo autodenominado “Grupo de Limpieza Urbano Cazano” realizó una amenaza colectiva contra las personas LGBT del Centro de la ciudad y contra las trabajadoras sexuales del parque de la Libertad (La Tarde, 29/12/2005), y en el año 2006, durante el debate sobre seguridad ciudadana adelantado en la sesión del Consejo Municipal de Pereira del mes de junio de 2006, el Concejal Ancizar Duque Patiño hacía un llamado a la seguridad en la sesión del concejo para :

Cuál es la nueva estrategia que nos va a permitir entregar resultados y menos cháchara en estas intervenciones [...] Eso ya no comen de ninguna, entonces qué es lo que hay que hacer aquí, una mano negra, y importa un pito que se emberraque el obispo.

La intolerancia social en los medios

La prensa local¹⁷ jugó un papel muy importante en la legitimación del proyecto Plan Parcial de Renovación del Centro de Pereira. Desde su diseño, ejecución y presentación a la ciudadanía, se generó todo un dispositivo de información que alertaba sobre los peligros de este sector de la ciudad, reafirmando al mismo tiempo la necesidad de mano dura por parte de la administración municipal hacia las problemáticas de este lugar y hacia sus pobladores¹⁸. Los artículos y las editoriales de manera reiterada hacían énfasis en la necesidad de limpiar la ciudad y mejorar las condiciones de inseguridad:

Le pido a todos los estamentos gubernamentales y sociales que colaboremos con nuestra amada Pereira la querendona del alma. La verdad sea dicha, da repugnancia cuando tenemos oportunidad de caminar por el centro, travestis, vagabundos y vendedores ambulantes son la compañía en estos territorios [...] (Diario del Otún 15/01/2001)

Las editoriales de los diarios describen una ciudad sumida en el caos y la inseguridad que necesita ser rescatada para “los ciudadanos de bien” quienes se ven constantemente acosados por los vendedores informales¹⁹ y por personas en situación de calle que impiden el disfrute de la ciudad:

¹⁷ La Tarde y El Diario del Otún

¹⁸ vendedores ambulantes, trabajadoras sexuales, travestis, habitantes de calle, recicladores.

¹⁹ Que para algunos columnistas de la región son sectores privilegiados “...Los vendedores no pagan impuestos, ni arriendos, ni servicios, convirtiéndose en la parte oligarca y privilegiada del país...” Matilde Sánchez Martínez, “Espacio Público”, El Diario del Otún (Pereira), enero 6/ 1997, página de Opinión

¿Cuándo se va a desterrar a vendedores de chance, de frutas y verduras, de rifas y loterías, de fritangas y chuzos mal olientes y de vendedores de tintos cuyos recipientes son arrojados en cualquier sitio de la ciudad?[...] Sabemos bien que la mayoría de estas personas son desplazadas, pero eso no les da derecho para afean la ciudad hasta el punto de convertirla en una cloaca y volverla insegura [...] la verdad sea dicha, da repugnancia cuando tenemos la oportunidad de caminar por el centro, travestis, vagabundos y venteros ambulantes son la compañía en estos recorridos [...] Yo me pregunto como buen ciudadano y pereirano que soy, ¿qué está pasando en nuestra ciudad Pereira, acaso se nos acabó el civismo y el amor por la “querendona, trasnochadora y morena? [...] dejemos de poner paños de agua tibia y actuemos con mano fuerte. (Diario del Otún 18/01/2001)

Sobre este lugar y sus pobladores se tejieron una serie de representaciones sociales que además de incrementar el nivel de estigmatización existente, reforzaron la necesidad de realizar este proceso de intervención urbana. Los calificativos para nombrarlos dan cuenta de estas representaciones: sucios, locos, desechables, indigentes, ..., denominaciones que expresan suciedad y caos y un ideal higiénico y estético de ciudad. Algunos titulares de prensa así lo indican: “Pereira la ciudad de la prostitución, indigencia, informalidad y la violencia” (Diario del Otún 17/01/1997), “Brooklin newyorquino en el corazón de la ciudad. Pereira, la ciudad que lo tiene todo” (Diario del Otún 20/07/1997), “Pereira, una ciudad peligrosa y de mendigos” (Diario del Otún , 16/07/1997), “Indigentes se toman las calles de Pereira” (Diario del Otún, 28/09/1999), “Drogadictos imponen su ley en el centro de la ciudad” (Diario del Otún , 04/07/1999), “Indigencia y deterioro del Centro afecta al Comercio” (Diario del Otún 28/03/2003).

Estos artículos de prensa que además se volvieron reiterativos durante el tiempo en que se estaba formulando y ejecutando el proyecto de renovación, generaron no solo un “clima de opinión” favorable a las intervenciones en este sector sino que afirmaron el rechazo y el temor frente a una población sobre la cual recae todo tipo de estigmas.

Llama la atención que incluso funcionarios de la administración municipal también hicieron uso de la prensa para expresar sus opiniones en torno al tema, tal es el caso de la personera municipal Marta Lucia Salazar quien manifestó en enero del año 1997 que detrás del problema de mendicidad se vienen otros como la inseguridad, la prostitución infantil, la drogadicción y el mismo desaseo de la ciudad (El diario del Otún01/1997). Paradójicamente, esta funcionaria es la encargada de promover la defensa de los derechos humanos en el municipio. Un año después, un Diputado a la Asamblea Departamental expresaba:

La mendicidad es la consecuencia de una sociedad que protege los derechos entre comillas, esta la libertad de no trabajar, y cuando se alega lo contrario, algunas de estas personas aducen que su destino es pedir limosna. Son las ironías de la democracia...., Estoy seguro de que cuando los mendigos de ciudad se den cuenta que van a tener que trabajar, se disminuirá en un 90 % los actuales niveles de mendicidad, pues lo único que no toleran estas personas es que los bañen y los enfrenten con su realidad. (Diario del Otún, 27/04/1998)

Visto de esta manera, la mendicidad no sería el resultado de una ciudad con altos niveles de migración y recepción de población desplazada por la violencia estructural, o con elevados índices de inequidad, de desempleo y subempleo sino simplemente un problema de decidía y de simple pereza de gente que no quiere trabajar y se dedican a pedir limosna.

Una de las grandes paradojas de este proyecto de Renovación Urbana inscrito en el plan de desarrollo municipal es que la educación ciudadana aparece como un eje fundamental del proceso. Se plantea como propósito “la construcción de la cultura para la convivencia, la paz, la identidad basada en el reconocimiento de la historia y las raíces, con un sentido de pertenencia, que favorezca el espíritu solidario, ético, reflexivo, estético y cívico de todos sus habitantes” (Plan de Desarrollo Municipal; 1998-2000), propósito sobre el que surgen múltiples interrogantes; ¿Cómo entender la educación ciudadana en un contexto en el que se ha negado sistemáticamente el derecho a la vida de una población que no solo ha sido reducida a vivir en extrema marginalidad sino que ha sido estigmatizada y objeto de múltiples formas de violencia y exterminio?

A modo de reflexión

Desde el punto de vista arquitectónico la construcción de un hiperalmacen, un centro comercial y una plaza pública provocó un cambio en la percepción de los habitantes de la ciudad, quienes poco a poco fueron borrando de su memoria los diferentes hechos de violencia cometidos contra los habitantes de este sector. De esta manera, la nueva arquitectura se levanta imponente como señal de “progreso y modernización”, invisibilizando esa otra historia de marginalidad, exclusión y muerte que allí subyace.

Las violaciones de derechos humanos cometidas contra los antiguos habitantes de la zona de intervención son hechos seguramente desconocidos para las nuevas generaciones que concurren al lugar, pero son marcas en la memoria de las víctimas, de sus familiares, y de algunos pobladores, tal como plantea Jelin (2002) “[...] estos lugares son testigos innegables que se puede intentar borrarlos, destruir los edificios, pero quedan las marcas en la memoria personalizada de la gente, con sus múltiples sentidos” (Jelin;2002; 56).

Si no se recuerda lo sucedido es como si nunca hubiese pasado y los registros que quedan en la memoria de algunos se van con ellos al no generarse procesos de transmisión para las nuevas generaciones. Al no existir un registro de lo ocurrido, al borrar todo sustrato material de evocación ¿quien se enterara que bajo esos grandes edificios existen cientos de historias de personas que fueron víctimas de múltiples formas de violencia?

El caso expuesto da cuenta de las lógicas territoriales neoliberales de expropiación violenta a través de la violación sistemática de derechos de la población marginada y de su resignificación en función de las dinámicas de mercados concentrados y monopólicos. La indagación de la investigación en su conjunto evidenció cómo estas mismas prácticas se replicaron aunque complejizadas por el conflicto social y armado en zonas de interés para la explotación minera y megaproyectos viales o energéticos. Se modificaron los sectores sociales de pertenencia de las víctimas, más no su invisibilización mediática o el encubrimiento simbólico que pretende legitimar las “nuevas dinámicas del progreso”

Para dar cuenta de la magnitud de lo sucedido se hace necesario construir una memoria problematizadora que cuestione las lógicas y prácticas hegemónicas de un modelo violento y excluyente, y reivindique a las víctimas como sujetos de derechos en contextos de vulneración social.

[...] Primero hay que aprender el argumento hallado y el conocimiento y la intención que encierra, es decir, apropiarse de ellos activamente. Recién después vuelve a convertirse en recuerdo, ahora en la memoria del otro, transformado y rodeado de las circunstancias emocionales y situacionales que se guardan junto con el saber aprendido y que quedan ligadas a él. (Dolff 2009; 26)

Bibliografía

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR CINEP (2007): “Marco conceptual. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política”. Revista *Noche y Niebla*.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA (1997): Ley 388/97. *Diario Oficial*. No 43127. Septiembre. Colombia

CONSEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. (2005). Acuerdo No. 44 de 2005. Pereira

CONSEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. (2006). Actas reunión junio. Pereira.

DOLF, Gabi (2009) “Topografías del recuerdo y colectivos de memoria” en Birle, Carnovale, Gryglewski, y Schindel Estela (Eds.) *Memorias Urbanas en Dialogo: Berlín y Buenos Aires* (Santiago de Chile: Fundacion Heinrich).

EDITORIAL (2001): “El Gran Centro Comercial”, *El Diario del Otún* (Pereira), 18 de Enero

HINCAPIÉ, Mario Marín (1998): “La mendicidad es profesional”. *Diario del Otún* (Pereira); 27 de abril.

HINCAPIÉ, Mario Marín (1998): “La mendicidad es profesional”. *El Diario del Otún* (Pereira), 27 de abril 27

JELIN, Elizabeth (2002): “Los trabajos de la memoria” Siglo XXI Editores. Madrid

MARTÍNEZ, Adolfo.; et al (2011): “Planes de Desarrollo en Risaralda (1997-2007): Derechos Humanos y exclusión”. Ed. Claretiana. Colombia

MUÑOZ, Mario Vargas (2001): “Rescatemos el Espacio Público, nos Pertenece”, *El Diario del Otún* (Pereira), 15 de Enero

ROJAS, Carlos Eduardo (1994): “Origen y Desarrollo. En La violencia llamada limpieza social”. Colección Papeles de Paz, CINEP. Bogotá

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Matilde (1997): “Espacio Público”. *Diario del Otún* (Pereira), 6 de Enero; página de Opinión.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN de Pereira (1999): “Plan de Desarrollo Municipal 1998 – 2000: Pereira Razón de Nuestro Liderazgo”, Julio 1999.

ZIBECHI, R. (2008): “Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias políticas latinoamericanas”. Ed. La Vaca. Buenos Aires

_____ (1997): “Pereira la ciudad de la prostitución, indigencia, informalidad y la violencia”. *El Diario del Otún* (Pereira), enero 17

_____ (1997): “Pereira, una ciudad peligrosa y de mendigos”. *El Diario del Otún* (Pereira), julio 16.

_____ (1997): “Brooklin newyorquino en el corazón de la ciudad. Pereira, la ciudad que lo tiene todo”. *El Diario del Otún* (Pereira), julio 20.

_____ (1998): “La mendicidad es profesional” por Hincapié Mario Marín. Diputado Asamblea Departamental. *El Diario del Otún* (Pereira), abril 27.

_____ (1999) “Drogadictos imponen su ley en el centro de la ciudad”. *El Diario del Otún* (Pereira), julio 4

_____ (1999): “Indigentes se toman las calles de Pereira”. *El Diario del Otún* (Pereira), septiembre 28

_____ (1999): “Preocupación por muerte de indigentes”. *El Diario del Otún* (Pereira), octubre 24

_____ (2001): “Sin cabeza, hallado indigente”. *El Diario del Otún* (Pereira), mayo 26

_____ (2003): “Indigencia y deterioro del Centro afecta al Comercio”. *El Diario del Otún* (Pereira), marzo 28

_____ (2005): “Amenazan a trabajadoras sexuales”. *La Tarde* (Pereira), diciembre 29.